

## **Regionalismo en la era de la globalización**

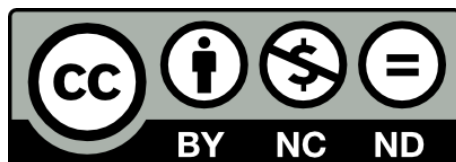
**María Fernanda Arango Pontón**

**ID: 291413**

**Gustavo Adolfo Martínez Rueda**

**Docente**

Ensayo presentado como requisito para culminar el ciclo de formación del  
Seminario en Investigación



**Universidad Cooperativa de Colombia**  
**Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables**  
**Bucaramanga**

**2019**

## Tabla de contenido

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>De la evolución de las teorías regionalistas y la integración regional .....</b>	<b>5</b>
<b>Integración regional y el regionalismo en el siglo XXI.....</b>	<b>9</b>
<b>Conclusión.....</b>	<b>13</b>
<b>Referencias.....</b>	<b>14</b>

## Introducción

Las relaciones entre la Unión Europea (UE) y América Latina y el Caribe (ALC) han puesto un punto de análisis y reflexión desde las concepciones de región, regionalismo e interregionalismo, las cuales son expuestas desde la mirada de la globalización por Ayuso & Caballero (2018) en el primer capítulo titulado: El regionalismo en la era de la globalización, del libro: El interregionalismo de la Unión Europea con América Latina.

El análisis parte de estudiar un fenómeno que comenzó hace más de seis décadas, donde tanto instituciones como organismos regionales han proliferado en todo el planeta desde una visión de región de regionalismo y de interregionalismo, que ha dado lugar a diferentes concepciones de lo que es la gobernanza regional y de lo que son las iniciativas de los gobiernos para dotar a las instituciones con normas y objetivos en fin de que a nivel territorial se vea en la evolución de la globalización, a partir de la creación de alianzas entre diferentes actores nacionales y regionales.

Es de tener en cuenta, que el regionalismo ha impuesto la fusión de diferentes espacios geopolíticos que han permitido que tanto los estados como las regiones estén pensando en una integración en diferentes niveles como mecanismo de generar alianzas de tipo social económico y cultural, las cuales a partir de una serie de normas y principios, pretende abarcar diferentes modalidades de lo que es la función de una región en la era de la globalización.

En este sentido, el presente ensayo desea presentar un panorama de lo que es el regionalismo desde una dimensión de la globalización en donde se tienen en cuenta como las teorías regionalistas a través de la concepción básica de la integración regional, que promueve una integración, y al mismo tiempo, esta integración regional se contrasta o se comparan con el antiguo esquema de regionalismo en el siglo XX con el nuevo regionalismo del Siglo XXI.

En consecuencia, se parte de considerar que los diferentes estados están en libertad de asumir una política como región o de establecer un proceso al que se llama regionalismo en el que desde diferentes puntos conceptuales, es una alternativa que bajo un sistema ya sea funcionalista o neofuncionalista, pretende tomar como referente de la experiencia europea para generar una estructura vinculada a la expansión global que permita una pluralidad de experiencias, además del cierre de la bipolaridad y la apertura a la multipolaridad y a la multidimensionalidad, conexo a la evolución de las regiones que no sólo se instituya un marco de cooperación económica social y cultural, sino que a su vez exista un eje normativo que permita su funcionamiento y su sostenibilidad a través del tiempo.

## **De la evolución de las teorías regionalistas y la integración regional**

Sobre la evolución de las teorías regionalistas y la integración regional hay mucha tela que cortar pues su evolución se ha dado a través de la conceptualización de diferentes modelos con el fin de integrar las dinámicas de las de los estados en lo que se conoce como un mundo globalizado. En este propósito, es necesario realizar un ejercicio en el cual se tenga en cuenta la diferencia entre región, regionalismo e integración regional, donde básicamente la región se conceptualiza en los términos del Estado-Nación el cual hace parte de una región. Para Ohmae (1997) la región como Estado-Nación es:

Un Estado nación es una forma de organización política que se caracteriza por tener un territorio claramente delimitado, una población relativamente constante, y un gobierno. El Estado nación nace, históricamente, mediante el tratado de Westfalia, al final de la guerra de los Treinta Años (1648). Mediante este tratado se acaba con el antiguo orden feudal y se da paso a organizaciones territoriales definidas en torno a un gobierno que reconoce sus límites espaciales y de poder. El proceso de construcción histórica del Estado moderno, no consistió solamente en un desplazamiento de otras instituciones, sino su completa renovación, su predominio con las nuevas autoridades de la nación, creando un orden social nuevo (liberal, burgués y capitalista), al eliminarse las otras formas estamentales de origen feudal del Antiguo Régimen mediante un triple proceso revolucionario: Revolución liberal, Revolución burguesa y Revolución industrial (p. 13).

Es así, que mientras que la región se concibe como el estado con unos intereses particulares el regionalismo es entendido en síntesis como un proyecto político y la regionalización como un proceso, el cual es resultado de una iniciativa regionalistas bien sea de cooperación o integración en el esfuerzo de los actores por llegar a comprender la dinámica de los estados frente a las instituciones que crean, para poder de esta manera decir, que han sido diseñadas como el surgimiento de los intereses colectivos de una región y que están puestos sobre una base política y organizativa que permite la ampliación de una ruta de propuestas dentro de un marco evolutivo en la que participan

múltiples actores. En consonancia, Gamble y Payen (1996) diferencian los conceptos de regionalización y regionalismo, así:

En relación a la regionalización y regionalismo, al primero se vincula con el proceso y el segundo se asocia al compromiso o proyecto político. El regionalismo se explica como la formación de grupos interestatales que se organizan en base a la región. Según la definición que adopte el investigador los actores que impulsan el proceso de regionalización pueden ser Estados o actores no estatales. Desde algunas teorías sistémicas como el neorrealismo se han analizado los proyectos regionales en el marco de la formación de alianzas, estudiando la posición relativa de la región en el sistema internacional. En cambio, las teorías de interdependencia y globalización valoran la naturaleza de la competición político-económica y sus efectos en la definición de intereses de los Estados, reconociendo la correspondencia entre interdependencia y regionalismo (p. 3).

Es necesario entender que el regionalismo tiene que partir de unos niveles de interacción entre las unidades políticas subnacionales, nacionales y transnacionales en la que factores comunes plantean una diversidad de agendas que están ligadas con la interacción social, económica y cultural primordialmente (Ayuso & Caballero, 2018).

La consideración inicial sobre el regionalismo que han utilizado diferentes actores ha tratado de confundirse con la integración regional, sin embargo, hay que tener en cuenta que así como el regionalismo tiene una concepción diferente la integración regional, también lo tiene por cuanto el regionalismo como proyecto político que no delimita unos resultados ni unos acuerdos concretos, mientras que la integración regional se genera un comportamiento a través de un proceso que permite la condicionalidad a unos acuerdos que entrañan el sentir y el hacer de las Naciones, por lo que resulta en procesos de cooperación, pero no de integración lo que a su vez supone un problema, ya que la integración regional no sólo busca cooperación, sino señala vehementemente la diferenciación entre organizaciones de cooperación y la inclusión de acuerdos dentro de un derecho internacional que permiten tanto política, económica, social y culturalmente, acuerdos como región que hacen la diferenciación de acuerdos binacionales o multilaterales que sólo buscan un asiento económico (Ayllón, 2007; Malamud, 2011; Ayuso & Caballero, 2018).

En consonancia con lo anterior, se debe tener en cuenta que el regionalismo ha respondido a diferentes momentos históricos que han permitido que distintas variedades de integración regional o intentos de integración regional se hayan dado en su momento, basta con remontarse a hace 50 o 60 años, donde la promoción de la solidaridad y la paz a nivel mundial eran primordiales.

No obstante, en los años ochenta el nuevo regionalismo da un giro y una mirada hacia los cuestionamientos globales en donde los temas ambientales y las crisis económicas son el fundamento de los acuerdos entre los países, y ya para los años noventa y hacia la entrada del Siglo XXI, la cooperación económica hace parte integral del proceso de globalización y la integración económica comienza a transformar las regiones en sistemas operativos formales más relevantes que adquieren una personalidad jurídica para ajustarse a un nuevo concepto llamado interregionalismo (Ayuso & Caballero, 2018).

Para Sanahuja (2016) este concepto busca no sólo establecer una serie de acuerdos y de medidas a nivel social y cultural sino también a nivel económico, en donde la integración informal deja de ser un modelo suave para una región, y las naciones toman conciencia e identidad de los principios de cooperación entre los estados de integración económica y cohesión regional en la búsqueda de generación de redes de institucionalización, como fuerzas conductoras que acceden a un imaginario colectivo fundamental de lo que es la identidad regional frente a los demás naciones de la región, y se conciben como una suma de factores en los miembros de una región para coordinar, enfrentar desafíos, y adoptar una postura ante foros multilaterales y organizaciones internacionales, que permiten eliminar barreras de intercambio, culturales, sociales y económicas, para pretender tomar una consolidación como región y unidad frente a otras regiones.

En cuanto al caso de América Latina como espacio que conbra fuerza regional para articularse con la UE, Sanahuja (2016) expresa que:

En suma, “las dos Américas Latinas” se ha convertido en una narrativa poderosa y muy popular para explicar el devenir de la región a través de esa fractura ideológica. Puede afirmarse, no obstante, que es también un relato unidimensional y simplista, y más que para un análisis riguroso, sirve para enmarcar la agenda política, y es funcional a propósitos de movilización política y polarización ideológica y para el juego de la política de poder. Por ello, se puede afirmar que esos discursos en realidad hablan más de la posición de cada actor que de los asuntos en discusión. Por otro lado, esas narrativas también suponen una permanente redefinición y resignificación de los conceptos de concertación, cooperación e integración, que dejan de ser categorías analíticas para transformarse en dispositivos discursivos de poder que definen como los actores regionales “hacen” integración y establecen el parámetro normativo que define y legitima la “buena” y “mala” integración. Por ello, desde un punto de vista analítico es necesaria una lente reflectivista para examinar esos conceptos como un *explanandum* del regionalismo y la integración regional en América Latina, y no como su *explanans* (p. 44).

De esta forma, la evolución de las teorías regionalistas y la integración regional pasan a ser un importante aspecto de revisión histórica de los acontecimientos que dirigen las naciones en su intencionalidad de articular objetivos propios y colectivos, en medio de una necesidad de fomentar la paz mundial, la protección del ambiente, la sostenibilidad económica y la sustentabilidad de sus pobladores, en un marco de instituciones de apoyo y otras de tipo supranacional, como en el caso Europeo, cuestión apenas incipiente en ALC.



## Integración regional y el regionalismo en el siglo XXI

Malamud (2011) menciona explícitamente que la *integración regional* a veces denominada *regionalismo*, consiste en un proceso formalizado y conducido desde el Estado. En contraste, la *regionalización* o aumento de la *interdependencia* intrarregional, es por otro lado, un proceso informal por el cual se incrementan los flujos de intercambio entre un conjunto de países territorialmente contiguos. Este proceso puede promover la integración formal que, a su vez, puede retroalimentarlo, pero su motor principal no reside en el Estado, sino en el mercado y, secundariamente, en la sociedad civil.

Desde este punto de vista de la integración regional, del regionalismo y la interdependencia interregional, nacen unas nuevas teorías sobre dichos aspectos en donde la estructura general del regionalismo se alimenta de elementos contextuales que para hace 50 años estaban ligados a la posguerra de la Guerra Fría, y que en la actualidad están supeditados a la globalización en un nuevo regionalismo que busca generar sinergias para apalancar las intencionalidades de las Naciones. En este sentido, el nuevo enfoque exige un carácter normativo y pluri temático dentro de la agenda teórica y práctica dentro del ecosistema económico y social (Ayuso & Caballero, 2018).

Para Gratius (2017), en principio se pensaría que el valor de una región es una unidad suficientemente integrada para generar una cohesión política social cultural y económica con otras naciones, sin embargo, si vinculamos el tema de la globalización la región debe pasar a un orden de regionalismo, en donde la contrastación de los viejos paradigmas quedan soslayados ante la nueva visión de una región cohesionada, que necesita entenderse con otras regiones como momento cuantitativo que exige la existencia de indicadores claros de los nuevos actores frente a los retos de la integración regional.

En este mismo sentido, los nuevos actores dan pasó a que la bipolaridad existente hasta la actualidad en la que los gobiernos de los Estados Unidos, la Unión Europea y

Rusia, siguen dando los ejes rectores del tema proteccionista a nivel económico, social y ambiental preponderantemente.

De acuerdo con Mellado (2016), es en este momento en el que la multipolaridad hace que los diversos actores en los grupos de Estados vecinos generen un nuevo regionalismo caracterizado por un contexto presidido por el fenómeno globalizador por regiones emergentes, que están dispuestas a cooperar en los retos globales, donde hay una distinta economía abierta enfocada la interdependencia y comprometida con los procesos multidimensionales, y con la gran cantidad de objetivos que buscan una transformación en la estructura global, permitiendo a las naciones y a la región, aproximarse no sólo económicamente, sino tejer de forma coherente una integración regional buscando como factor central a los intereses generales de la oferta de las regiones.

Para la articulación se han concebido tres pilares: el primero el de obtener una reciprocidad económica y comercial, en segundo lugar, que haya una significativa regulación normativa y política para los actores, y en tercer término, que exista la presencia de un liderazgo responsable y coordinador del proceso, el cual de forma equivalente lleve a todas las naciones a un proceso consolidado en donde los procesos sean valorados como integración regional en especial en los países latinoamericanos (Benzi & Narea, 2018).

En este tema de la integración regional y el regionalismo frente a la globalización, es necesario distinguir los aspectos supranacionales y nacionales de los nacionales, teniendo en cuenta que la cooperación transnacional se desarrolla entre comunidades autónomas y que nada tienen que ver con un micro regionalismo, en donde solamente algunos aspectos sociales de comunidades detalladas de tipo étnico, lingüístico y cultural, están decididas a cohesionar fronteras separadas por la historia en este sentido cobra vigencia que para temas nacionales y subnacionales la integración económica es el eje predominante para la integración regional, en donde se admite que haya un Libre Comercio en el ámbito territorial (Benzi & Narea, 2018).

Así, la disminución en el pago de aranceles y otro tipo de impuestos para la comercialización se han disminuido o anulados de común acuerdo por la unión bilateral entre países, no obstante, la etapa más importante dentro de los acuerdos

supranacionales tienen que ver con un acuerdo de cooperación transnacional, donde se vinculan los aspectos económicos y sociales de acuerdo a los procesos históricos de la construcción Estatal, que han sido coordinadas y dirigidos por sus líderes, y que buscan dentro de un proceso político la Constitución de un Estado que es capaz de articularse con los paradigmas clásicos, y los modelos actuales de la integración económica (Benzi & Narea, 2018).

Para Perrotta (2018) es evidente que no se busca un funcionalismo en contraste con el federalismo, sino que se pretende que la polaridad política no sea la que influye en las organizaciones internacionales que a partir de un neofuncionalismo, espera enfoques pluralistas que tengan un valor unitario y colectivo dentro del apasionado compromiso del orden mundial, por los temas de agendas multilaterales caracterizados por tener un punto final abierto en el que se institucionalizan los preceptos enrutados por los Estados, en un foco productivo para la comprensión tanto de eventos generales como particulares que enfatizan en la tensión del interaccionismo comunicativo, creando con ello una comunidad que está segura alrededor de los intereses de la región para de esta manera poder saltar a una articulación interregional, más acorde a los temas mundiales quedan densidad e interacción transfronteriza a las regiones.

Aunque es cierto que en la actualidad la singularidad cultural toma fuerza, es aún más importante la interdependencia en las prácticas políticas económicas y culturales, ya que a través de ellas, se entienden la diversidad de las realidades y la multidimensionalidad de los Estados frente a su participación regional, y con ello la Constitución comunitaria que permite un carácter normativo del tipo híbrido intergubernamental más significativo, que permite la conexión con otras regiones del hemisferio, la combinación con los aspectos teóricos en la actualidad, y la globalización como generador de comunicación (Perrotta, 2018).

Las TICs y la cibernética en general, junto a todo tipo de transaccionismo comunicativo, hace una diferencia enorme entre las intencionalidades de regionalismo que existieron hace 50 o 60 años a las que existen en el día de hoy, ya que no se supedita el flujo de información a un tema de relaciones internacionales a través de los representantes de los territorios, sino que hay una unidad más abierta de diálogo pacífico y de diálogo con sentido, que busca la equiparación de símbolos y de funcionalidades,

en medio de las lecciones aprendidas del pasado que en la actualidad hace reconocer las condiciones para la consolidación de procesos, así como de los factores que ayudan a su fragmentación (Grabendorff, 2015).

Las diferencias hoy en día, pueden ser superados a través de un diálogo abierto en el que el aumento de las capacidades políticas y administrativas permiten a las zonas comparativamente débiles tener una participación frente a las zonas con mayor fortaleza en todos los aspectos. Desde este punto de vista, la fragmentación tiene un lugar menor de importancia frente a la identificación de los amplios compromisos y participación que pueden tener cada uno de los Estados-naciones frente a la región, y la intención privilegiada de ajuste de los Estados a la región, con lo que se puede considerar otros enfoques teóricos de integración que buscan el interregionalismo.

## **Conclusión**

En conclusión, se puede decir que no son las teorías las que han evolucionado para dar paso a los procesos de regionalismo e integración regional, sino que es a través de las experiencias de integración que se ha abierto el debate académico para la construcción de teorías y paradigmas bajo los cuales se desea entender la dinámica de los Estados frente a los retos regionales como proyecto político y como proceso de articulación con otros ejes nacionales del hemisferio.

Es menester asentir, que el escenario de la integración regional ha sufrido cambios drásticos no sólo desde el punto de vista conceptual, sino también desde el procedimental, y que el fenómeno de la globalización ha sido un catalizador de acuerdo binacionales y multilaterales que han dado lugar al establecimiento de un nuevo orden mundial en temas de cooperación e integración internacional e interregional, donde América Latina está tomando las riendas de su destino como región, aunque bajo el seguimiento de un modelo Europeo, no deja de poner su sello personal e identidad al proceso de cara a la globalización.

## Referencias

- Ayllón, B. (2007). La Cooperación Internacional para el Desarrollo: fundamentos y justificaciones en la perspectiva de la Teoría de las Relaciones Internacionales. *Carta internacional*, 2(2), 32-47.
- Ayuso, A., & Caballero, S. (2018). El regionalismo en la era de la globalización. En A. Ayuso, & S. Caballero, *El regionalismo de la unión europea con América Latina* (págs. 9-39). Bogotá: Acontecer Mundial.
- Benzi, D., & Narea, M. (2018). El regionalismo latinoamericano, más allá de los «pos»: El fin de ciclo y los fantasmas globales. *Nueva Sociedad*, (275), 106-120.
- Gamble, A., & Payne, A. (1996). *Regionalism and world order*. London: Macmillan.
- Grabendorff, W. (2015). La gobernanza regional en América Latina: condicionamientos y limitaciones. *Pensamiento Propio*, 42, 9-32.
- Gratius, S. (2017). *Europa-América Latina: retos regionales y globales compartidos*. Nueva Sociedad.
- Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica*, 6(2), 219-249.
- Mellado, N. (2016). *Latinoamérica: inserción global e integración regional*. Ediciones Lerner.
- Ohmae, K. (1997). *El fin del estado-nación: el ascenso de las economías regionales*. Bogotá: Andrés Bello.
- Perrotta, D. (2018). *El campo de estudios de la integración regional y su aporte a las Relaciones Internacionales: una mirada desde América Latina*. México: Ediciones UAM.
- Sanahuja, J. (2016). Regionalismo e integración en América Latina: de la fractura Atlántico-Pacífico a los retos de una globalización en crisis . *Pensamiento propio*, 21(44), 29-75.